



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR, 16 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 5366,

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 198-199 de Sesión Ordinaria N° 31 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Taller Artesanal y Cultural Victoria y Agrupación Juvenil C-150 Crew.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Taller Artesanal y Cultural Victoria Clara Rocha Escobar	Para la realización de exposición de trabajos en manualidades en la sede social de la organización y que culminara con coctel el día 18/10/2014	198	\$ 20.000.-
Agrupacion Juvenil C-150 Crew Felipe Peralta Vidaurre	Para la asistir a la comuna de Freirina para participar en Campeonato de Break Dance el día 11/10/2014	199	\$20.000.-
		TOTAL	\$40.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas(2)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PAJ/T/cktv.-

